

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 040-2025-DG/EESP-"PUKLLASUNCHIS"-CUSCO

Cusco, 24 de marzo del 2025

## **VISTOS:**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2025-2030 de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada "Pukllasunchis", elaborado en cumplimiento de la normativa vigente del Ministerio de Educación y en concordancia con el Proyecto Curricular Institucional (PCI) 2025, el Reglamento Institucional y el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2025. Asimismo, se considera la evaluación y validación realizada por el Comité de Calidad de la institución, en el marco del proceso de renovación del licenciamiento institucional.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 387-2020-MINEDU, de fecha 22 de septiembre de 2020, el Ministerio de Educación otorgó el licenciamiento institucional a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada "Pukllasunchis" de la región de Cusco, autorizando la oferta de los programas de estudio de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Primaria Intercultural Bilingüe, así como su sede principal ubicada en Calle Siete Diablitos N.º 222 - San Blas, distrito, provincia y departamento de Cusco, por un período de cinco (5) años renovables.

Que, conforme a la Ley General de Educación, Ley N.º 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED, las instituciones educativas superiores pedagógicas deben contar con documentos de gestión institucional que orienten su desarrollo académico y administrativo.

Que, el Decreto Supremo N.º 005-2021-MINEDU establece los lineamientos para la formulación del Proyecto Educativo Institucional en las instituciones de educación superior pedagógica, el cual debe contener la misión, visión, objetivos estratégicos y lineamientos de desarrollo institucional.

Que, el Comité de Calidad, presidido por el Director General y conformado por la Jefatura Académica y diversos representantes de la institución, ha sido el encargado de la elaboración del *Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2025-2030*, asegurando su alineamiento con las políticas nacionales de educación y los estándares de calidad educativa.

Que, en el marco de la renovación del licenciamiento institucional, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada "Pukllasunchis" debe presentar los documentos de gestión actualizados, incluyendo el *Proyecto Educativo Institucional 2025-2030*, el cual orienta la planificación estratégica y el desarrollo institucional.

Que, es facultad de la Dirección General aprobar los documentos de gestión institucional en el marco de la normativa vigente y en función de la mejora continua de la calidad educativa en la institución.



## SE RESUELVE:

- **ARTÍCULO 1.** Aprobar el *Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2025-2030* de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada "Pukllasunchis" en el marco del proceso de renovación del licenciamiento institucional.
- **ARTÍCULO 2.** Disponer la implementación del *Proyecto Educativo Institucional* 2025-2030, asegurando su difusión y aplicación en todas las áreas de la institución.
- ARTÍCULO 3.º Encargar a la Jefatura Académica y al equipo directivo de la institución la supervisión y monitoreo de la implementación del *Proyecto Educativo Institucional 2025-2030*.
- **ARTÍCULO 4.º** La presente resolución entra en vigencia a partir de su aprobación y será válida hasta diciembre de 2030.
- ARTÍCULO 5.º Comunicar la presente Resolución a la comunidad educativa de la EESP Pukllasunchis y remitir copia a las instancias correspondientes del Ministerio de Educación para su conocimiento, en el marco del proceso de renovación del licenciamiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Atentamente.



